

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Martín Sánchez Arenas, NIF/NIE/CIF: 23.809.352-M.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/19/G.C./RSU.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: D. Anghel Alin Varga, NIF/NIE/CIF: Y-0447004-J.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/930/P.A/EP.  
Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: D. Carlos Fernández Moreno, NIF/NIE/CIF: 24.200.994-A.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/719/G.C/CA.Z.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.  
Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.  
Sanciones No Pecuniarias: Inhabilitación para obtener licencia de caza por un año.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: D. Mohammad Soleymanieh Fini, NIF/NIE/CIF: X-0999996-V  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm SN/2014/540y541/AG.MA/ENP.  
Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como graves.  
Sanción: Multa por importe de 2.404,08 euros.

Obligaciones No Pecuniarias: Legalizar, si procede, la actuación denunciada, o en su defecto, reponer los elementos naturales alterados.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Stefan Botoiu, NIF/NIE/CIF: X-7803392-K.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/540/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Oana Alina Botoiu, NIF/NIE/CIF: X-8363794-M.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/543/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Ioan Moldovan, NIF/NIE/CIF: Y-2308659-W.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/546/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: D. Robert Lucian Staicu, NIF/NIE/CIF: Y-3399794-V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/724/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Dumitru Liviu Popa, NIF/NIE/CIF: X-6876735-B.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/659/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Ionel Rusu, NIF/NIE/CIF: X-5129469-D.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/732/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. José Ismael Heredia Romero, NIF/NIE/CIF: 76.069.873-H.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/940/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 73.9, 74.5, 82.1.a) y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve y grave.

Sanción: Multa por importe de 240,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.